

DISPONE USO DE VEHÍCULO MUNICIPAL Y FIJA LUGAR DE APARCAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.382

DALCAHUE, 26 de octubre 2023

VISTOS: Lo dispuesto en el D.L. 799/1974 que Regula el Uso y Circulación de los Vehículos fiscales; El Decreto Alcaldicio N° 548 del 07 de Marzo del 2022, que declara alcalde de Dalcahue en resolución a sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones ROL N° 1459-2021; El oficio dictamen N° 35.593 del año 1995 que Imparte Instrucciones y Sobre Uso y circulación de Vehículos Fiscales; Las facultades y atribuciones que me concede la Ley N° 18.695. Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DISPÓNGASE: El uso, mantención, cuidado y responsabilidad del vehículo municipal que se menciona, al funcionario municipal Sr. **Jaime Alejandro Alvarado Subiabre**, R.U.T. N° [REDACTED], jefatura grado 10° de la E.M.S.

Tipo de vehículo	CAMIONETA
Marca	TOYOTA
Modelo	HILUX DCAB 4X4 2.5
Año	2014
Color	BLANCO
N° Motor	[REDACTED]
N° Chasis	[REDACTED]
Placa Única	GCPL18-8
Aparcamiento	GALPÓN MUNICIPAL, SAN MARTÍN N° 60

DETERMÍNASE: Que el funcionario mencionado será responsable de velar por que las mantenciones se efectúen de manera oportuna y mantener las bitácoras actualizadas.

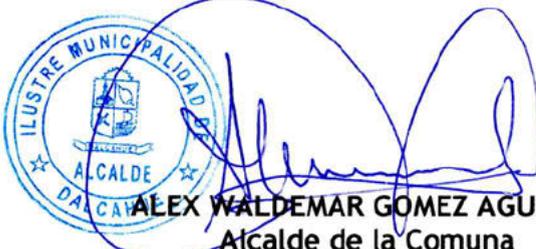
DERÓGUESE: A contar de esta fecha, todo decreto exento o alcaldicio anterior que se refiera a aparcamiento o asignación de responsabilidad del vehículo señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- DIDECO
- Oficina de Transparencia
- Dirección de control